2025-ER-28758

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

2025-ER-28758
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 20/06/2025 3:34:00 p. m. Clave: Fd1RdjL4Yo
Folios: 1 Anexos: 2 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: MARCELA MARTINEZ-011200
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: BSRT // Alcance a radicado No. 20252050-014684-1 Compromisos contractuales correspondientes a mayo de 2025 Convenio 4174-2024

Bogotá D.C., 20 de junio de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá, Bogotá D.C.

Asunto: Alcance radicado N° 20252050-014684-1 de los compromisos contractuales correspondientes al periodo de Mayo del2025 – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Convenio No. 4174-2024

Respetada Doctora Marcela

Reciba un cordial saludo, los mejores deseos de éxitos en sus labores, respetuosamente me permito dar alcance al informe de seguimiento a compromisos contractuales correspondiente al periodo de mayo del 2025 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Convenio No. 4174-2024.

Cordialmente.

MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO
Coordinadora PSPIC
Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 2 folios y 1 CD
Proyecto: Mabel Mora, Profesional especializado PSPICDGR

	SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS - PRODUCTOS CONTRACTUALES SUBREDES CÓDIGO SDS-GSP-FT 074 V.5		Elaborado por: Hugo Céspedes G Revisado: Marcela Martinez Gonzales Aprobado por: Ilana Corel Artamendy
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CONVENIO No.	4174-2024	FECHA DE INICIO: 3/12/2024
	VALOR TOTAL	$34.899.609.201	FECHA DE TERMINACIÓN: 23/07/2025
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	NIT	900958564-9	PERIODO DEL INFORME: 1 AL 31 DE MAYO 2025

COMPROMISOS CONTRACTUALES SUBREDES INTEGRADO SUR, CENTRO ORIENTE Y NORTE	ACTIVIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	NOMBRE DE LOS SOPORTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
1. Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio	1. Cronograma de socialización en formato establecido por la SDS	1_1_No aplica para el periodo en mencion
	2. Actas de socialización de los anexos del convenio por entorno, proceso y tema transversal aplica para el primer mes	1_2_no aplica para el periodo en mencion
	3. Actas de inducción (aplica para el talento humano nuevo)	1_3_1_VSP_02,08,15,2122 y 26052025 1_3_2_GESI_02052025 1_3_3_Laboral_13y19052025 1_3_4_Educativo_02,05,08,15Y19052025 1_3_5_Institucional_26052025 1_3_6_ASIS_23052025 1_3_7_PAI_02052025 1_3_8_Comunitario_8,21 y Y23052025 1_3_10_VSA_05,13 y 21052025 1_3_9_Ruralidad_13 Y15052025
	4. PRODUCTO 16.Informe final, que incluya la ejecución técnica administrativa y financiera, del convenio de acuerdo con la estructura definida. Y el anexo de ocmpromisos del convenio.	1_4_no aplica para el mes mencionado.
	5. PRODUCTO 14. Oficio Radicado con informe mensual de cumplimiento de cada uno de los compromisos del convenio.	1_5_2025-ER-26267 del 09/06/2025_compro_mayo2025_
	6. PRODUCTO 15. Actas de pre auditoria (final de mes o comienzo del mes vencido) y alistamiento técnico, administrativo y financiero (las fechas deben ser de la ultima semana de mes anterior o la primer semana del mes a ejecutar donde se registre el mes de preparación de ejecución).	**1_6_1 alistamiento** 1_6_1_1_Laboral_02052025 1_6_1_2_Comunitario_07052025 1_6_1_3_Institucional_02052025 1_6_1_4_Educativo_02052025 1_6_1_5_VSP_02052025 1_6_1_6_VSA_02052025 1_6_1_7_GYAPOLITICAS_08052025 1_6_1_8_GEPISP_02052025 1_6_1_9_Coordinacion_02052025 1_6_1_10_GESI_02052025 1_6_1_11_Canalizaciones_02052025 1_6_1_12_ESP_02052025 1_6_1_13_ASIS_02052025 1_6_1_14_PAI_02052025 1_6_1_15_Ruralidad_02052025 **1_6_2 preauditoria** 1_6_2_1_Laboral_30052025 1_6_2_2_Comunitario_29052025 1_6_2_3_Institucional_30052025 1_6_2_4_Educativo_30052025 1_6_2_5_POLITICAS_30052025 1_6_2_6_VSA_30052025 1_6_2_7_VSP_30052025 1_6_2_8_GEPISP_29052025 1_6_2_9_Coordinacion_30052025 1_6_2_10_GESI_30052025 1_6_2_11_Canalizaciones_29052025 1_6_2_12_ESP_30052025 1_6_2_13_ASIS_30052025 1_6_2_14_PAI_30052025
2. Entregar el plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes, de acuerdo con el nivel de operación definido para cada producto por entorno cuidador y procesó trasversal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio y posteriormente los informes mensuales de gestión correspondientes a la ejecución del mismo, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior.	1. Oficio Radicado entrega del Plan Programatico y presupuestal mensualizado al tercer (3) dia hábil. (Aplica para el primer mes y cuando se presenten adiciones)	2_1_No aplica para el periodo en mencion
	2. PRODUCTO 2.Archivo plan programáttico y presupuestal- PPP desagregado por mes.(Aplica para el primer mes y cuando se presenten adiciones)	2_2_No aplica para el periodo en mencion
	3. Oficio radicado de la cuenta de cobro donde se evidencie la entrega del informe de gestión de entornos cuidadores procesos y temas transversales y VSA (aplica para segundo desembolso)	2_3_Sexto_Desembolso_Rad_2025ER23755_25may_2025 2_3_1_Compromisos_Rad_2025ER26267_mayo_2025
	4. Informe de gestión mensual de entornos cuidadores,procesos y temas transversales y VSA	2_4_1_SISVEA_InformeGestionSur VSA-Recursos_Dic_2024 2_4_2_SISVEA_InformeGestionSur VSA-May_2025 2_4_IG_General_Sur_May_2025_FFDS-CD-4174-2024
	5. PRODUCTO 3. Informe final de gestión general, informe final de gestión de Vigilancia en Salud Publica e informe final de gestión de Vigilancia Sanitaria y Ambiental que incluya conceptos sanitarios - Plan Programático Presupuestal –PPP, validados en conciliación financiera de la vigencia del 3 de diciembre 2024 a 23 de julio 2025	No aplica para el periodo en mencion
	6. Entrega de solicitud ajuste informe de gestión cuando aplique y respuesta de aval con matriz ajustada.	2_5_Rad_2025-ER-21265_13052025_Sol_Ajustes_IG 2_5_1_Sol_Ajustes_IG_General 2_5_2_Sol_Ajustes_IG_VSA
3. Entregar Informe cualitativo de avance de la gestión mensual, el quinto (5) día hábil mes vencido, en la estructura definida por el nivel central e incluida en la caja de herramientas anexo N°. 6.	1. PRODUCTO 1. Informe cualitativo de avance de la gestión mensual y cronograma de actividades mes	3_1_Informe_avance_gestion_1-30_abr_2025 3_1_1_Aval_Informe_avance_gestion_1-30abr_2025 3_2_Informe_avance_gestion_1-31_Mayo_2025 3_2_1_Aval_Informe_avance_gestion_1-31may_2025 3_3_Crono_Ejecutado_May_2025
4 Entregar el plan de acción correspondiente a la contrapartida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio y posteriormente, reporte de avance de ejecución mensual en el aplicativo de contrapartida, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior.	1_PRODUCTO 4. Plan de acción de la contrapartida archivo excel en el formato establecido por la SDS donde se evidencia el cronograma programado de la totalidad del convenio.	4_1_No aplica para el periodo en mencion
	2_Oficio radicado mediante el cual se entrega plan de acción de contrapartida tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del convenio)	4_2_No aplica para el periodo en mencion
	3_PRODUCTO 5. Informe mensual y final de gestión correspondiente a la ejecución de la contrapartida: Reporte de avance de ejecución archivo pdf	4_3_1_Avance_plan_accion_contrapartida01May_31_2025 4_3_2_Avance_plan_accion_contrapartida_acum01May_31_2025
	4_Oficio de radicado donde se relacione la entrega de Reporte de avance mensual y final de ejecución en el aplicativo de contrapartida	4_4_Sexto_Desembolso_Rad_2025ER23755_25may_2025 4_4_1_Compromisos_Rad_2025ER26267_mayo_2025
	5. Aprobación del cumplimiento del plan de acción de la contrapartida por parte de los referentes técnicos de la SDS.	4_5_1_Aprobación_Plan_acción_Contrapartida
5_Promover el desarrollo de procesos de control social a través de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP –PSPIC)	1_Actas de soporte de reunión con participación social de la Subred (referente participación social, coordinación PIC y profesional de apoyo). Mensual	5_1_Actas_Participación_Social_15052025
	2_Actas de soporte de reunión con participación social de la Subred referente participación social, coordinación PIC, profesional de apoyo y veedores.	5_2_Acta_Veedores_26052025
	3_Soporte de envío en PDF del correo electrónico controlsocialsds@saludcapital.gov.co, con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co, del Informe mensual de seguimiento del proceso control social	5_3_Archivo PDF_correo electrónico_05062025_entrega del informe mensual.
	4_PRODUCTO 6. Informe mensual de procesos de control social incluidas las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas. (matriz en Excel).	5_4_Inf_Veeduria_mayo_2025
	5_Soporte de envío en PDF del correo electrónico controlsocialsds@saludcapital.gov.co, con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co	5_5_no aplica para el periodo en mencion
	6_Documento de la rendición de cuentas Gerente de GSP-PSPIC (cuando aplique)	5_6_no aplica para el periodo en mencion

6_Propender por el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos Básicos Extramurales (entornos cuidadores) y su articulación con el entorno hogar, así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio.	1_Carácter técnico (talento humano): PRODUCTO 8. Planilla de pago mensual del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal y/o supervisor delegado para el convenio: PDF de la planilla del pago del mes vencido firmado por el representante legal o quien ejerza la supervisión.	6_1_Archivo PDF planilla pago 1 de abril al 31 de abril _2025 firmada por supervisor 6_1_1_Archivo Excell planilla pago 1 de abril al 31 de abril _2025 firmada por supervisor
	Entregable infraestructura 2_ Soporte al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co con copia a os supervisores de la SDS de entrega de informe de áreas físicas con condiciones adecuadas de conformidad con las normas de seguridad y salud en el	6_2_no aplica para el periodo en mencion- No se reportan novedades por la Subred
	3_PRODUCTO 12. Informe de áreas físicas con condiciones adecuadas de conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo Solo el primer mes del convenio o si hay novedades.	6_3_no aplica para el periodo en mencion- No se reportan novedades por la Subred
	Entregables de insumos 4_Contratos para suministro de insumos y acta de inicio (solo se relacionan el primer mes la totalidad de contratos vigentes que soportan la adquisición de los insumos registrados en el anexo 8, los siguientes meses solo se deben incluir las novedades.)	6_4_Contratos insumos **6_4_1_CONTRATO 5393-2025_LUIS EDUARD PELAEZ BUITRAGO_Objeto**" contratar el suministro e instalacion de piezas de comunicacion para el desarrollo de las diferentes actividades que se adelantan en la subred sur acta de inicio el 23/04/2025 y finaliza 21/5/2025 **6_4_2_CONTRATO 4957-2024 ACJYMCA_ Objeto**: "suministro de refrigerios, desayunos y almuerzos en cumplimiento y realizacion de diferentes actividades, jornadas ene eventos educativos, culturales, sociales con participacion de los colaboradores que conforman el plan de salud publica de intervenciones colectivas PIC,Inicio 6/03/2025 finalizacion 5/09/2025 **6_4_3_CONTRATO 5392-2025 SISTEMA INTEGRADO DE ENERGIAS NATURALES SAS Objeto:** adquision Insumos para la realizacion de huertas, en colegios y hogares de la zona rural y urbana que conforman las localidades de la subred integrada de servicios de slaud sur acta de incio 14/4/2025 y finaliza 11/8/2025 **6_4_4 CONTRATO 5492-2025 DAR SOLUCIONES Objeto**"prestar el servicio de monitoreo de temperatura las 24 horas por siete dias a la semana para los equipos de refrigeacion (20 neveras horizontales y 1 cuarto frio ubicados en los diferentes centros de atencion que componen la subred integrada de servicios de salud sur Acta de Inicio el 29/4/2025 y finaliza 31/7/2025 **6_4_5_CONTRATO 5399_2025_STRATEGYS_S.A.S: Objeto: Objeto**" contratar el suministro e instalacion de piezas de comunicacion para el desarrollo de las diferentes actividades que se adelantan en la subred sur acta de inicio 23/04/2025 al 22/11/2025
	5_Ordenes de despacho por centro de costo por cada entorno o proceso.	6_5_Carpeta donde se incluye orden de despacho o acta por entornos con las firmas, procesos transversales y temas transversales: 6_5_1_Laboral_14Y15052025 6_5_2_Comunitario 14,15,28 y 30052025 6_5_3_Institucional_14,15,16 y 19052025 6_5_4_Educativo_14,15,16y20052025 6_5_5_VSP_14,19 y 29052025 6_5_6_VSA_14 Y 15052025 6_5_7_Politicas_14052025 6_5_8_GEPISP_14 Y 15052025 6_5_9_GESI_cuenta con insumos remanente para MAYO 6_5_10_Coordinacion_14,15 y 16052025 6_5_11_PAI_14,15 Y 16052025 6_5_12_ESP_cuenta con insumos remanente para MAYO 6_5_13_ASIS_14,15 Y 16052025 6_5_14_Canalizaciones_14,15 y16052025 6_5_15_Ruralidad_14,15 y 16052025
	Entregables de disponibilidad de Equipos 6_Cronograma de mantenimiento de equipos	6_6_ Archivo excel cronograma mantenimiento evidencie la programación anual.
	Entregable disponibilidad de Vehículos 7_Contratos de Vehículos	**6_7_1_CONTRATO_5394_2025_Objeto** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION ASISTENCIAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ***Con Fecha de inicio: abril 12 de 2025 hasta noviembre 30 de 2025***
	8_Certificación firmada por el representante legal donde se relacione la cantidad de vehículos y la placa asignado por cada centro de costo del entorno cuidadores y procesos trasversales.	6_8_Archivo certificación fecha 1 al 31 de mayo 2025 informe de vehiculos asignados firmado por el supervispor del convenio
7_ Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en el Anexo N° 6 (Lineamientos técnicos de la Gestión de las Salud Publica –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC), del convenio, para el monitoreo de la ejecución de las acciones integradas y los productos, en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública asignadas, acorde con el Anexo N.° 7 (Plan Programático y Presupuestal PPP).	1_Instrumento de indicadores: Exportable Matriz de indicadores por Entorno cuidadores y Proceso transversal (formato Excel), esta información se reporta mes vencido.	7_1_Archivo_matriz indicadores del mes de abril_2025_PSPIC
	2_PRODUCTO 10. Reporte en el SEGPLAN de los proyectos de inversión que financian el convenio: Evidencia de cargue de información en el aplicativo de salud publica que permita evidenciar la fecha y cargue exitoso (descarga archivo excel), esta información se reporta mes vencido	7_2_descarga SEGPLAN del mes deabril 2025
	7. PRODUCTO 9. Informe final del comportamiento de los indicadores según reporte mensual.	7_3_no aplica para el periodo
8. Archivar y custodiar en la Subred Integrada de Servicios de Salud de forma permanente, los documentos que soporten las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión Documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe.	1_ PRODUCTO 11. Plan de gestión documental para la ejecución del convenio (Solo el primer mes del convenio)	8_1_no aplica para el periodo
	2_Soporte de envío al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de Informe mensual de Gestión Documental (mensual)	8_2_PDF_correo_05062025de la gestion documental del 1 al 31 de mayo 2025
	3_ PRODUCTO 11.Informe seguimiento mensual de Gestión Documental	8_3_PDF_info_GD_1 al 31 de mayo 2025
9. Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación de metas en los entornos y procesos transversales o redistribución de metas, para el caso de Vigilancia de la Salud Ambiental.	1_Oficio de solicitud de reprogramación y redistribución de la Subred	9_1_Radicado_2025_ER23096_repro_redis_may_2025
	2_Matriz de reprogramación o redistribución (solo aplica para VSA)	9_2_Reprogramación_entornos_may_2025 9_2_1_Reprogramacion VSA_may_2025 9_2_2_Redistribución VSA_may_2025
	3_Acta de concepto técnico emitidos por los supervisores de reprogramación y redistribución	9_3_Acta reprogramación_may_ 2025
10. Solicitar a la supervisión del convenio, dentro de los tiempos establecidos, por escrito y debidamente justificado, las necesidades de modificaciones contractuales, las cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., una vez se acuerden, suscriban y legalicen, previa coordinación con la Subsecretaría de Salud Pública.	1_Oficio de solicitud de necesidades de modificaciones contractuales y oficio de aceptación (cuando aplique)	10_1_no aplica para el periodo en mencion
	2_Modificatorio convenio-Otro Si-Prorroga (Cuando aplique)	10_2_no aplica para el periodo en mencion
11. Revisar conjuntamente entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y la supervisión del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las necesidades de precisiones técnicas u operativas requeridas para una adecuada ejecución y efectiva continuidad de los procesos, de conformidad con las dinámicas en salud pública, cambios epidemiológicos, las prioridades en salud y las comprensiones territoriales derivadas del análisis de la situación en salud, lo que puede derivar a reorganización de acciones de orden local o distrital, las cuales deben quedar por escrito y debidamente justificadas para posterior implementación por parte de los equipos de salud pública en los territorios, una vez cuenta con	1_Oficio de solicitud de necesidades de precisiones técnicas u operativas (cuando aplique)	11_1_1_Sto_VSA__2025ER14363_
	2_Respuesta de la SDS (cuando aplique)	11_2_1_ Resp_VSA_2025ER14363_EE_46761_19052025

12. Contratar el recurso humano por el valor costeado en el análisis del sector conforme a los perfiles descritos para la ejecución del convenio, para el desarrollo de las actividades ejecutadas por éste, y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 6, siendo responsabilidad exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. En caso de existir discrepancia respecto de los perfiles del personal requerido, la Subred Integrada de Servicios de Salud deberá presentar solicitud escrita debidamente soportada a la supervisión por parte de la Secretaría Distrital de Salud previo al proceso de contratación, quien emitirá concepto técnico de viabilidad respecto del personal propuesto dentro del marco de los requisitos establecidos en el Anexo No. 6.	1_ Oficios de solicitudes de concepto técnico de perfiles con sus respectivos soportes dirigidos a la supervisión del convenio cuando aplique.(previo a la contratación del perfil)	12_1_1_Sto_VSA_2025ER20787_08052025 12_1_2_STO_VSA_2025ER24286_28052025 12_1_3_STO_VSA_202552050_30052025
	2_ Oficios de respuesta con concepto técnico de perfiles relacionados con solicitudes de talento humano (cuando aplique)	12_2_1_ Resp_VSA_2025ER20787_EE49170_23052025 12_2_2_STO_VSA_2025ER24286_28052025 SIN RESPUESTA 12_2_3_STO_VSA_202552050_30052025 SIN RESPUESTA
13. Entregar base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio y posteriormente, el reporte de novedades el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior.	1_PRODUCTO 7. Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaria de Salud Pública.	13_1_Base_TH_01_31_May_2025 13_1_2_Base_VSA_01_al_31_May_2025
14. Manejar los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad y sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio, hasta la firma de la liquidación de este. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada	1_Relación de centros de costo por entorno o proceso del GSP – PSPIC firmada por quien corresponda de la Subred. Primer mes.	14_1__No aplica para el periodo en mencion
	2_La certificación bancaria del primer mes del convenio firmada por el revisor fiscal, que debe acreditar la apertura de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio.	14_2_no aplica para el periodo en mencion
	3_Certificación mensual emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de	14_3_Certificacion_Parafiscales_Abr_2025
	4_El segundo mes se debe entregar certificación 03 al 31 de diciembre 2024, a partir de este se entregará de manera mensual (mes vencido) firmada por el representante legal y revisor fiscal de la subred, que contenga mínimo los siguientes ítems: a_Cuenta exclusiva para el GSP-PSPIC b-Que los recursos allí depositados sólo fueron utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada. c_Que se mantienen separada la contabilidad d_Que no se realizó unidad de caja e_Periodo de certificación, ejemplo del 1 al 31 de enero del 2025 Nota. Las certificaciones deben entregarse hasta el momento del cierre d ela cuenta.	14_4_1_Certificacion_Revisor Fiscal_1al 31 de marzo emitida el 05 de mayo de 2025
15. Disponer de un (1) profesional con experiencia relacionada en procesos administrativos y financieros en salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes.	En el primer mes del convenio se incluye: 1_Hoja de vida del profesional administrativo y financiero con soportes.	No aplica para el periodo en mencion
	2_Contrato o acta de Posesión. En los meses siguientes novedades contractuales.	15_2_Ctto_2824_2025_profesional_administrativo
16. Incorporar en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.	Certificación mensual firmada por el representante legal o supervisor de la Subred, donde se relacionen los contratos y convenios con terceros o proveedores, celebrados o modificados por la subred en el mes del presente informe, donde se haya incluido las condiciones y requisitos relativos la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles".	16_1_Cert_mensual_Insumos_1 al 31 de mayo_2025 16_2_Pdf_Cert_Trabajoforsos_Vehiculos_1 al 31 de mayo 2025
17. Promover la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente en los contratos derivados del presente convenio.	**Soportes a entregar en el mes de diciembre 2024:** • Manual de compras sostenibles o el documento que haga sus veces en la subred. De acuerdo a lo establecido por cada subred verificar que se cuente con las fichas técnicas por bien o servicio que aplique para el PSPIC y la GSP	17_1_No aplica para el mes en mencion
	Soportes a entregar en el mes de diciembre 2024: • Documento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y su correspondiente plan de acción del año que aplique a la vigencia GSP - PSPIC.	17_2_ No aplica para el mes en mencion
	• Soportes a entregar en el mes de diciembre 2024: Acta de seguimiento por parte de la autoridad ambiental (Secretaría Distrital de Ambiente) que dé cuenta de la implementación del PIGA	17_3_No aplica para el mes en mencion
	Soportes a entregar mensualmente: • Informe mensual de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que dé cuenta del desarrollo de cada uno de los programas que lo componen (uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, implementación de prácticas sostenibles) en el GSP - PSPIC.	17_4_PDF documento informe mensual Implementación PIGA. Correspondiente al mes demayo 2025
	• Reporte de entrega a la Secretaría Distrital de Ambiente de la información correspondiente al desarrollo, avances y registros del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA a través de la herramienta o mecanismo definido para tal fin (herramienta storm) según la	17_5_ no aplica para el mes en mencion
18. Garantizar que en la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, existan medidas adecuadas de gestión ambiental relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, según la normatividad vigente.	**Soportes a entregar en el mes de diciembre 2024:** • Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares-PGIRHS de cada subred	18_1_ No aplica para el mes en mencion
	Soportes a entregar mensualmente: Listas de chequeo de verificación de la gestión interna y externa con que cuente cada subred, en la periodicidad establecida en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares. PGIRHS	18_2_1_Lta_Chequeo_Interna_Vista_Hermosa_27052025 18_2_2_Lta_Chequeo_Interna_Candelaria_29052025 18_2_3_Lta_Chequeo_Interna_Manuela_Beltran_28052025 18_2_4_Lta_Chequeo_Interna_Danubio_12052025 18_2_5_Lta_Chequeo_Interna_Usme_07052025 18_2_6_Lta_Chequeo_Interna_SierraMorena_23052025
	Soportes a entregar mensualmente: Planillas de generación de residuos y manifiestos de disposición final de los residuos infecciosos resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado. Entre las actividades a considerar están las relacionadas con las actividades de vacunación y aplicación de pruebas rápidas.	18_3_1_Manifi_Vista_Hermosa_01,03,06,08,10,12,13,15,17,20,22,24,27,28 y29052025 18_3_2_Manifi_Candelaria_06,07,14,20,21,27 y 28052025 18_3_3_Manifi_Manuela_Beltran_02,06,07,09,13,14,16,20,21,23,27,28 y 30052025 18_3_4_Manifi_SierraMorena_06,13,14,20 y,28052025 18_3_5_Manifi_Danubio_02,06,07,09,13,14,16,20,21,23,27,28 y30052025 18_3_6_Manifi_Usmepueblo_02,06,07,09,13,14,16,20,21,23,27,28 y 30052025 18_4_1_Planillas_RH1_VistaHermosa_mayo_2025 18_4_2_Planillas_RH1_Candelaria_mayo_2025 18_4_3_Planillas_RH1_ManuelaBeltran_mayo_2025 18_4_4_Planillas_RH1_Danubiomayo_2025_ 18_4_5_Planillas_RH1_Sierra Morena_mayo_2025 18_4_6_Planillas_RH1_usme pueblo_mayo_2025
19. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados. Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el cooperante deberá entregar la manifestación antes de la terminación del plazo de ejecución.	1_PDF de correo electrónico de envío a la supervisión de los convenios(cuatro supervisoras) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de envío de certificación.	19_1_no aplica para el periodo en mencion
	La certificación debe ser exclusiva para este compromiso en el informe de diciembre 2024 y julio 2025 2_Certificación del 3 al31 de diciembre 2024 y 1 de enero al 23 d ejulio 2025 firmada por el representante legal o supervisor del convenio donde indique que se vinculó y se mantuvo dentro del equipo que se ejecuta el presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (XX %), garantizando que la vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, también se debe indicar la cantidad de personal vinculado y que porcentaje de este corresponde a mujeres.	19_2_no aplica para el periodo en mencion

20. Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras, - conforme a lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	**La certificación debe ser exclusiva para este compromiso** 1_Certificación de registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja" donde se describa numero de mujeres con alguna condición de vulnerabilidad, firmada por el representante legal o supervisor del convenio.mensual	20_1_PDF_oficio_Certificacion_Plataforma_mujeres_1 al 31 de Mayo 2025 de fecha 30052025
	2_PRODUCTO 13. Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Nota:Se debe hacer entrega de un informe correspondiente a la vigencia del convenio.	20_2_Inf_Cualitativo_Decreto_634-2023_1 al 31 de Mayo 2025 de fecha 30052025
21. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	1_Soporte de envio de correo electrónico a la supervisión del convenio (cuatro supervisores) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de entrega del informe de talento humano.	21_1_Correo_envio_1 al 31 de Mayo 2025 de fecha 30052025
	2_PRODUCTO 13. Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, donde se especifique que medidas adoptó la subred para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio, y relacionar si se presentaron casos. Nota:Se debe hacer entrega de un informe correspondiente a la vigencia del convenio.	21_2_Inf_Cualitativo_Decreto_634-2023_1 al 31 de Mayo 2025 de fecha 30052025
22. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida, definidos en la carta de compromisos de la Subred.	1_Soporte PDF Certificación emitida del 03 de diciembre 2024 hasta el final del convenio firmada por el representante legal y y revisor fiscal donde se acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida	22_1_NO APLICA
23. Aportar la certificación del periodo total del convenio, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	1_Certificación del periodo total del convenio emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	23_1_no aplica para el periodo en mencion
24_Aportar la certificación correspondiente al periodo total del convenio, emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual se acredite que se manejan los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva manteniendo separada la contabilidad y sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio, que los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada, hasta la firma de la liquidación de este.	1_En el informe final se debe incluir la certificación por la vigencia del convenio a_Cuenta exclusiva para el GSP-PSPIC b-Que los recursos allí depositados sólo fueron utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada. c_Que se mantienen separada la contabilidad d_Que no se realizó unidad de caja Adicionalmente se debe suministrar al equipo de apoyo a la supervisión la información que requiera para hacer verificación del manejo de los recursos del contrato Anexo 1_Extractos Bancarios Anexo 2_ DESGLOSE DE LA CERTIFICACION BANCARIA DE CUENTA EXCLUSIVA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO	24_1_no aplica para el periodo en mencion
25_Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos y de insumos asignados al convenio.	1_Certificación del periodo total del convenio emitida por parte del representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite el porcentaje de ejecución de la totalidad gastos administrativos y de insumos asignados al convenio.	25_1_no aplica para el periodo en mencion
26_Desarrollar acciones para implementar la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información.	1_Política de tratamiento de datos. 2_Plan trabajo tratamiento de datos 3_Acciones implementadas	26_1_No aplica para el periodo en mencion 26_2_No aplica para el periodo en mencion 26_3_No aplica para el periodo en mencion
27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del convenio relacionadas con el objeto.	1_Soporte acta de asistencia a reunión de comité técnico operativo. 2_Soporte acta de asistencia a madrinazgo realizado por supervisoras. 3_ Demas soportes generados en el marco del cumplimiento del convenio.	27_1_1_Acta_Comite operativo_09052025 27_2_No aplica para el periodo en mencion
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL SUBRED O SUPERVISOR(a) DEL CONVENIO		
NUMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL SUBRED SUPERVISOR(a) DEL CONVENIO		